

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Radicado. 2019-00337

Toda vez que mediante escrito que antecede se allega poder otorgado por el representante legal de Ferroválvulas al abogado José Fernando González Flórez identificado con C.C. 98.704.624, portador de la T.P. 321.700 del C. S. de la J., se ordena la expedición del título judicial por valor de \$246.210.813 a nombre de dicho togado.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab19ae3a4a5530cfldda1f13ad63bbcb01be57608d49a764bf87b7dc860b9b7

Documento generado en 18/09/2020 08:40:15 a.m.